


**RESPUESTA A COMENTARIO EN CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 DE 2017 PARA
PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y
POSTPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA “GENTE REAL”**

OBJETO: “Desarrollo creativo, el diseño, la investigación, la realización, producción y post-producción del programa de televisión “**GENTE REAL**” bajo la modalidad producción por encargo.

1.

Nombre de la persona natural o jurídica interesada	ALFONSO RAMÓN HAMBURGER FERNÁNDEZ
Fecha y hora Observación	07/07/2017 – 10:03 A.M.
Medio de recibo de la observación	CORREO ELECTRONICO
Correo electrónico remitente	cofreplata@yahoo.es
CONTENIDO DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS	
Observación	<p>Señor José Francisco Bermúdez Zambrano Productor</p> <p align="right">Impugnación convocatoria 006 2017 de Telecaribe.</p> <p>Estimado señor</p> <p>Estoy totalmente de acuerdo con la impugnación de la convocatoria 006 2017 de Telecaribe para la realización de la serie Gente Real. Estos empleados públicos antiéticos que firmaron un acta en la que no estuvieron presentes son una vergüenza para la función administrativa. Y no sólo debe ser impugnada esa acta sino su permanencia como jurados eternos de estas invitaciones públicas, en las que no demuestran ningún tipo de conocimiento para calificar proyectos cuyos criterios de evaluación parecen caprichosos y subjetivos. De esos ítems sólo se salva el que trata de proteger la industria regional. El resto lo manejan a su antojo. En una tutela que les impuse en esta misma convocatoria- declarada desierta- solicité al juez que Telecaribe designara un jurado imparcial, ojalá de la academia y con historiadores, sociólogos, ex directivos del canal, que si conozcan al Caribe y no por estos funcionarios enclaustrados en cuartos refrigerados, que se limitan a firmar actas que en los últimos años han sido calificadas por una sola persona. Ya este señalamiento fue hecho por el propio Sindicato de Trabajadores de Telecaribe, quienes acusaron a la jefe de producción y programación Laura Morales, de llevarse los paquetes a su casa, los calificaba y después pasaba por la oficina del resto(Arregaces, Pinedo y Herazo), por sus firmas. O sea, que se comprueba con su impugnación, que este vicio es viejo.</p> <p>Lucia Sarmiento, jefe de programación y producción encargada en reemplazo de Laura Morales, al parecer quedó engolosinada con el puesto y con las mismas maniobras, que por lo regular premiaban a círculos</p>

	<p>cercanos de la Universidad del Magdalena, “Empiñados”, quienes disfrutaron de esa bonanza, excluyendo a productores experimentados, cuyas propuestas ni siquiera eran leídas. Quien esto escribe, con más de 40 reconocimientos a nivel nacional e internacional con más de 300 producciones financiadas por la empresa privada para Telecaribe del 2006 al 2012 (Vox Populi) y diez Trópicos (todos premiados) se siente afectado por esta nueva ola. En los tres últimos años mis proyectos fueron ignorados. Usted puede ver los archivos. En la convocatoria de Gente Real 2016, participé con un buen proyecto. En el ítem Investigación, como conocedor del Caribe envié 29 historias, con sus respectivas sinopsis. Creí que eso era contundente. La propuesta ganadora me superó en investigación en 10 puntos, según el controvertido jurado. Sin embargo, a mi muro de Facebook me llegó una solicitud de un tal Juan Carlos Flórez, pidiéndome historias más, disque porque acababan de ganar una convocatoria de Gente Real y no tenían. Yo pregunto, ¿si ese proyecto había sido calificado por encima de la mía porqué acudían a mí para subsanar sus falencias? En ese momento no quise hacerlo público, porque estaba esperando el especio para volver a participar. Volví y me derrotó ese jurado cuestionado.</p> <p>Tengo 25 años de vivir en Sincelejo, soy de San Jacinto, sabanero puro y este año no calificaron mi propuesta dizque porque no anexé un certificado o carta juramentada donde atestigüe que vivo en el Caribe, con lo que quieren salvar su falta de compromiso con las regiones. Eso es un requisito superfluo y distractor. Para descentralizar la programación de Telecaribe debería poner un ítem donde se excluya productores del triángulo de oro (Cartagena, Barranquilla y Santa Marta) y darle prioridad a las otras regiones, donde hay historias y talentos formados en el exterior, pero que no acuden a estas convocatorias porque no hay garantías de seriedad. No se justifica que regiones nuestras con variados problemas en servicios básicos las Gobernaciones tengan que enviar recursos a una entidad como Telecaribe, centralizada de por más en Barraquilla y manejada por funcionarios que se meten trampa a sí mismos, atestiguando con sus firmas mentirosas actos donde no estuvieron. Desastroso, no sólo deben ser impugnados como jurados, sino destituidos de la entidad. Ya está bueno eso de jugar a ser jurados sin serlo.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Alfonso Hamburger CC 9172186</p> <p>Cel. 3013564752</p>
<p>Respuesta a Observación</p>	<p>Frente a su escrito en el que manifiesta estar de acuerdo con la impugnación presentada por el señor Jose Bermudez, podemos observar que son apreciaciones subjetivas e injuriosas y no goza de objetividad alguna que nos permita evaluar la ilegalidad del acto que acusa el señor Bermudez en su memorial. Por lo anterior si existe alguna inconformidad objetiva, fáctica y técnica que demuestre que la adjudicación carece de</p>

	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE	
		Julio de 2017

	legalidad, esta entidad queda a su disposición para que sea aclarada y debatida.
--	--

Puerto Colombia, Atlántico, 11 de Julio de 2017.

Proyectó: Gustavo Santos
Revisó: Andrés Herazo